



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

El Art. 5º del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo, referido a las inasistencias a la Sesiones por parte de los Consejeros,

Y CONSIDERANDO:

Que la Consejera VISCHI Melina (DNI Nº 32.006.171) no asistió al llamado a más de 4(cuatro) Sesiones Ordinarias sin causa justificada,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Sustituir a la Consejera **Melina VISCHI** en forma definitiva por su suplente, Srta. **Mariángeles ROLANDO** (DNI 32.756.243).

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BARE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

183